



CIAM es el primer centro de arbitraje internacional en publicar los criterios que sigue para fijar la cuantía de los procedimientos arbitrales

- *CIAM es la primera institución arbitral internacional en hacer pública una guía sobre cuantificación de procedimientos arbitrales, ofreciendo a sus usuarios mayor previsibilidad*
- *Los usuarios conocen la cuantía del litigio y sus costes asociados desde el inicio del proceso*
- *El Centro refuerza su apuesta por la transparencia en los procesos y la vocación por el usuario*

Madrid, 6 de julio de 2020. El [Centro Internacional de Arbitraje de Madrid \(CIAM\)](#) es la primera institución arbitral internacional que ha publicado su **Guía sobre cuantificación de procedimientos arbitrales en la que explica los criterios que sigue el Centro al fijar la cuantía de los arbitrajes**. Esta Guía tiene como objetivo facilitar a los usuarios las pautas sobre cuantificación de procedimientos arbitrales de conformidad con el Reglamento de Arbitraje, así como las prácticas del Centro.

Respecto a las cuantías, **CIAM invita a las partes del procedimiento a consensuar una propuesta de cuantía**, si bien su fijación corresponde al Centro, previa consulta con los árbitros. El órgano del Centro encargado de la fijación de la cuantía es la Secretaría General.

Siguiendo el procedimiento habitual, **la cuantía ...**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |